

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

30 de octubre de 1980

ACTA No 252

ASISTENCIA: Dr. Ronald García Soto, Rector a.i.
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco, quien está fuera del país y Dr. Federico Vargas, quien tiene un compromiso personal ineludible.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector. Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Lic. Juan H. Cevo, Vicerrector Académica a.i., el Lic. Carlos Luis Fallas, Vicerrectoría Ejecutivo a.i., el Lic. Rulamán Vargas, Auditor la M.E. Jadranka Juric, funcionaria del Centro de Control de Calidad y el señor Rafael Chinchilla de la Oficina de Audiovisuales.

-Se inicia la sesión a las 8:10 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- GESTIONES ANTE MINISTERIO DE HACIENDA:

Informa el DR. GARCIA que se han hecho gestiones para que nos giren la parte que corresponde a los ¢16.5 millones que fueron aprobados recientemente. Ayer precisamente giraron un tercio de esa suma que equivale a ¢5 millones aproximadamente. En noviembre y diciembre girarán dos partes más.

Da lectura también a la copia de un telegrama que envió el Viceministro de Hacienda a la Ing. Clara Zomer que se refiere al giro correspondiente a octubre por ¢31.833.333.34 para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior que también está listo.

2.- VISITA DE FUNCIONARIOS DE LA OEA:

Informa que estuvieron tres funcionarios de la OEA, entre ellos el Sr. Raúl Alar para observar el proyecto que está desarrollando la señora Susana Ruggiero en la Oficina de Audiovisuales y radio. Se manifestaron muy impresionados con los adelantos en el proyecto y el avance que ha obtenido la Universidad.

Don Chester Zelaya y el Dr. García estuvieron en la inauguración de los primeros programas de radio que se están desarrollando, los que están muy bien hechos y van a servir de complemento a algunas de las carreras. Estos programas se van a transmitir por Radio Universidad de Costa Rica y por Radio Nacional. Hoy se va a realizar una evaluación de esos primeros programas a lo cual van a asistir también los funcionarios de la OEA.

3.- MISIÓN DEL BCIE:

Están en el país funcionarios del Banco Centroamericano de Integración Económica para observar las diferentes etapas de construcción del edificio de la UNED.

LIC. FLORES: Comenta que esta es una misión de análisis y de supervisión. Se les comunicó que ya es decisión del BCIE, según sus disponibilidades, dar un financiamiento para todo el proyecto de \$7.5 millones, según la solicitud que se presentó últimamente.

A la UNED le corresponderán únicamente \$3 millones. Se habían solicitado \$6 millones para la primera etapa.

Con estas limitaciones se ha empezado a establecer prioridad y se ha llegado a la conclusión de que nos conviene que nos den financiamiento para la primera fase, que ya se está terminando con recursos propios, y parte de la segunda, suprimiendo el auditorio.

Por otra parte, ayer se hizo un presupuesto del costo de esta parte incluyendo el foyer para ver cómo se financia después.

Una proyección del costo a enero saldría por ¢20 millones, lo que supone que fácilmente puede llegar a los ¢25 millones.

La idea es dejar planteados ciertos faltantes para solicitar un préstamo fuerte al Banco Central. Para nosotros no habría mucho problema porque lo que se ha pagado de nuestros propios recursos se utilizarían en la segunda fase, cuando lo reintegren.

Así estaría el acuerdo a que se llegó con la Misión del BCIE. Están apurados porque desean que se firme el Contrato en diciembre de este año y después quedaríamos únicamente con la Asamblea Legislativa.

4.- CONSULTA DEL PROVEEDOR A LA CONTRALORÍA:

El DR. GARCIA se refiere a la carta que envió la Contraloría General de la República como respuesta a una consulta que hizo el Proveedor, para cumplir con un acuerdo de la Junta Universitario, sesión N°241, del 4 de setiembre de 1980.

5.- CLAUSURA SEMINARIO CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:

Informa que este Seminario se clausuró el 24 de octubre pasado, el que organizó el Programa de Educación Ambiental en colaboración con el CEMEC y ASCONA.

6.- INFORME DEL DR. GÁMEZ SOBRE VIAJE A ISRAEL:

Informa el Dr. Gámez que como participaron tres personas de la UNED, acordaron presentar un solo informe, ya que se dividieron las tareas entre los tres, que incluya los puntos de vista de cada uno, para que se tenga una idea global del asunto.

-En este momento se limitará a hacer algunas observaciones sobre asuntos diversos.-

Conocieron y trabajaron mucho y hay también mucha información. Fue una experiencia sumamente interesante porque la Every Man's University es una universidad muy nueva; está organizada sobre unas bases un tanto diferentes de la nuestra. Ha tenido desde un inicio un apoyo económico sumamente sólido de una familia multimillonaria inglesa. Es una institución privada. Desde

el inicio le dieron la infraestructura física en todo sentido; tienen desde el inicio un servicio de computación de primera.

En cierto aspecto funciona como una empresa privada pues tiene un cuerpo directivo, con un presidente, que decide absolutamente todo. Utilizan todos los recursos económicos de las universidades del país, que son excelentes.

La misma fundación creó un Instituto de Tecnología Educativa que le da todo el apoyo a esa Universidad, sobre todo en cuanto a las unidades didácticas, que se publican en capítulos.

Respecto al asunto de los autores, la persona recibe un pago de acuerdo a su status académico. La gente que prepara el material lo hace por el interés intelectual y de prestigio y no solamente por el pago.

También visitó el Instituto Weismann, y halló de interés para la UNED el Departamento de Investigación Educativa. Ellos están interesados en todo el problema de la enseñanza a niveles inferiores. La actividad de este Departamento es muy interesante especialmente en matemáticas, no sólo la parte propiamente del curriculum, sino también la parte de la metodología de la enseñanza. Por ejemplo tienen un programa para enseñar matemáticas por medio de juegos, que se está aplicando con un éxito extraordinario, al punto que una de las actividades principales es la “olimpiada matemática”, y el que gana la competencia obtiene una beca para estudiar en el Instituto Weismann.

Conversó con el Prof. David Moushine Director de Programas Especiales, encargado de las relaciones internacionales, quien le hizo un reclamo en el sentido de que el Instituto Weismann desde hace muchos años, había intentado establecer un nexo de colaboración con Costa Rica a través del CONICIT y como que el asunto, por alguna razón, no llegó a formalizarse.

El Dr. Gámez se mostró interesado en el asunto de la tecnología educativa y el señor Mauhine le manifestó que ellos estarían totalmente dispuestos a establecer cualquier tipo de colaboración.

ARTICULO II. DECISIÓN SOBRE REGLAMENTO DE VIATICOS:

El DR. GARCIA expresa que con fecha 7 de agosto se publicó en La Gaceta el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios y Empleados del Estado, pero no se indicaba que se trataba de un proyecto de reglamento.

El Auditor lo envió entonces a la Junta para ponerlo en vigencia –ya que no decía que era un proyecto- porque la gente estaba presionando por el pago de viáticos.

Posteriormente, la Contraloría publicó en La Gaceta una pequeña nota en que aclaraba el asunto en el sentido de que lo que se había publicado el 7 de agosto era

un anteproyecto y no el reglamento. O sea que no entró en vigencia este hasta el 2 de setiembre. También en conversación con el Subcontralor, él les explicó este error y señaló que están conscientes de la situación.

Una vez enterados del error solicitó a la Dirección Administrativa un informe de cuánto se había pagado de más entre el 7 de agosto -que se puso en vigencia- al 2 de setiembre, por lo cual se adeuda a la UNED la suma de ¢13.218.00, fuera de algunas personas que viajaron fuera del país, a las cuales se les aplicó las nuevas tarifas.

Se consultó a la Contraloría qué procedía hacer en este caso y su respuesta fue que el pago no procede.

Este asunto se analizó en el Consejo de Rectoría y desde el punto de vista legal no procede el pago. La duda es si la Institución asume la responsabilidad o se les solicita a los funcionarios el reintegro. El Consejo de Rectoría recomienda que los funcionarios reintegren ese dinero en cuatro mensualidades.

El ING. SAGOT señala que se trata de un caso típico de responsabilidad de la Junta derivada de una información incorrecta. Considera que bajo ninguna circunstancia, la Institución puede hacer erogaciones por haber cometido la Junta un error.

Le llama la atención que el 11 de agosto se había publicado el anuncio advirtiendo que era un proyecto. O sea, que el aviso existía antes de que la Junta decidiera este asunto y esto no le fue informado.

El DR. GARCIA explica que la publicación de este aviso fue sumamente pequeño, casi imposible de notar. Si el Auditor lo hubiera visto, lo hubiera comunicado de inmediato a la Junta. Manifiesta que la Contraloría equivocó el procedimiento porque desde un principio debían de haber advertido que era un proyecto. Además, este error no solo lo cometió la UNED sino algunas otras instituciones.

Está de acuerdo con don Walter en que fue una responsabilidad que tomó la Junta ante una información equivocada. Considera que lo que amerita este caso es tomar en cuenta la recomendación del Consejo de Rectoría.

El LIC. RULAMAN VARGAS explica que esta situación se presentó en los días en que él andaba en México. Cuando regresó, la publicación como proyecto se había dado. Tan pronto regresó a la oficina, se le llamó de la Oficina Financiera, comunicándole que el aviso había salido publicado en La Gaceta. También hubo algunas llamadas de otras personas interesadas porque tenían liquidaciones de viáticos pendientes y querían que se les pagara lo más pronto.

“Confieso y lo digo muy claramente, que posiblemente por un golpe de vista no me di cuenta y tal vez influido por la presión de que estaba siendo objeto, no me di cuenta de que se publicó en la parte de “proyectos”. Por tanto, tan pronto como la vi hice la

nota y la envié a la Junta, haciéndolo ver que las tablas habían publicadas y que se pusieran en vigencia. Ahí nació el error precisamente.

Después, en La Gaceta del 11 de agosto, la Contraloría publicó un aviso pequeño, que realmente no lo vi. No fue sino en La Gaceta del 3 de setiembre que vino la publicación en firme del Reglamento.

Tengo conocimiento que esto ocurrió exactamente igual con otras instituciones. Una de ellas es el SNE de cuya Junta Directiva soy miembro.

Ese error condujo a que se les reconociera de más cierta suma a algunos funcionarios durante el lapso del 7 de agosto al 2 de setiembre.

El pronunciamiento de la Contraloría dice que es improcedente el pago durante ese período con el nuevo Reglamento. Del análisis que hicimos, expresamente la Oficina Financiera, se recomendó que se procediera a recuperar esas sumas pagadas de más.

Pero quiero dejar muy en claro la situación siguiente: Asumo la responsabilidad que me corresponde, del error que yo cometí. El camino podría ser recuperar ese dinero de los funcionarios o los empleados a los cuales se les pagó de más, que es una alternativa. La otra alternativa es que a la persona responsable de esto se le cobre y esa persona soy yo. Yo nunca he evadido nunca ninguna responsabilidad y estoy dispuesto a asumir esa responsabilidad.

ING. SAGOT: Considera que se debe solicitar a los funcionarios que recibieron viáticos superiores a lo que legalmente les correspondía, que los devuelvan. Como son muchas personas que tienen que devolver cantidades relativamente bajas, no cree que ningún funcionario se vaya a negar a devolver lo que se le dio en exceso.

Considera que lo que procede es darles un plazo prudencial. Por ejemplo, para deudas inferiores a cincuenta colones concederles el plazo de un mes y hacer una tabla de deducciones según el monto que se adeude.

EL DR. GARCIA da lectura al acuerdo del Consejo de Rectoría: “Se recomienda a la Junta Universitaria que las sumas pagadas de más a los funcionarios sean reintegradas en deducciones hasta por un plazo de cuatro meses, dependiendo del monto de la suma adeudada.

También se debe solicitar a la Dirección Administrativa que se haga un estudio para determinar si existen otros funcionarios a quienes se les pagaron sumas de más, especialmente a aquellos que hicieron viajes al exterior”.

EL DR. GAMEZ recomienda que si hay montos muy altos –que van a ser los casos de excepción- se les dé un plazo más amplio.

Agrega su agradecimiento al Lic. Rulamán Vargas por su actitud de mucha responsabilidad en este asunto.

Se considera suficientemente discutido este asunto y se aprueba.

SE ACUERDA AUTORIZAR a la Administración para que informe a los funcionarios, a quienes se les aplicó el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios o Empleados del Estado durante el lapso comprendido entre el 7 de agosto y el 2 de setiembre de 1980, que las sumas pagadas de más serán deducidas de sus salarios, según un plan de deducciones que se elaborará al efecto.

SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA elaborar una tabla de deducciones según el monto adecuado, considerando que a quienes adeuden sumas inferiores a cincuenta colones se les conceda un mes de plazo para su cancelación.

ASIMISMO, DEBE REALIZAR UN ESTUDIO para determinar si existen otros funcionarios a quienes se les pagaron sumas de más, especialmente a aquellos que hicieron viajes al exterior.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III. INFORME SOBRE PARTICIPANTES EN SEMINARIO TALLER DE RADIODIFUSION EN PANAMA DE LA M.E. JADRANKA JURIC Y RAFAEL CHINCHILLA:

El DR. GARCIA explica que siguiendo los lineamientos de esta Junta les ha solicitado su presencia en la Junta a la Sra. Juric y al Sr. Chinchilla para que hagan una breve exposición de los hechos más sobresalientes de su participación en el Seminario Taller de Radiodifusión.

M.E. JADRANKA JURIC señala que el Seminario fue bastante breve, sin embargo fue sumamente valioso. Tuvo la experiencia de cómo se elabora un mensaje educativo en todo el proceso: desde el momento de la definición, la estructura y la grabación propiamente dicha.

El mensaje fundamental es que estos programas deben evaluarse. En este caso la UNED está adelantada con respecto a esta premisa, porque no sólo se ha llegado a la conclusión de que se deben evaluar, sino que ya se están evaluando. Y en este sentido su aporte fue muy importante. La experiencia de los participantes era un poco diferente. La mayoría trabaja con radios educativas abiertas y no tienen conocimiento del tipo de audiencia. En este caso se tiene una ventaja porque la UNED sí sabe para quienes hacen sus programas y cuál es su objeto. Incluso los cinco participantes tenían la experiencia a nivel universitario. Los programas son parte de un paquete instructivo, parte de un componente del sistema multimedial. En

cambio, le dio la impresión, que la experiencia de los otros participantes y el énfasis que se trataba de dar en el seminario era para programas casi a nivel de alfabetización o de otro tipo de instrucción, como puede ser el desarrollo de la comunidad. En ese sentido los intereses eran muy diferentes. Por eso fue interesante también ver a qué nivel o expectativas estaban los países que participaban.

A los otros participantes les resultó muy interesante ver cómo se había montado todo nuestro sistema de producción.

Otro dato interesante es que el señor Rafael Chinchilla era el único de los participantes que tenía formación en cuanto al sonido y en ese sentido le resultó muy valiosa la experiencia.

SR. RAFAEL CHINCHILLA comenta que el seminario fue muy interesante, sobre todo para él con el intercambio real de experiencia. Saber cómo, por ejemplo, en Nicaragua la radio es absolutamente fundamental. Un medio con su peso social y político inmenso. Tratar de entender por qué ha sido así, para darle características a nuestros programas de radio que permitan que calen en el público.

En cuanto a las sesiones de contenido, objetivos y las conclusiones generales del seminario como por ejemplo, que en general en Latinoamérica la radio no está trabajando acorde con un plan de desarrollo integrado. Tampoco hay seguimiento en los programas para saber si fue positivo o no. En este sentido, a nuestros programas de televisión se les da seguimiento, por medio de la Oficina de Investigación Institucional nuestra.

M.E JURIC: En este caso estaban en ventaja, porque como es un medio dentro del sistema multimedial es mucho más fácil hacer el seguimiento.

La conclusión a que se llegó, aparte de que es un instrumento fundamental, es que hasta este momento ha sido un poco paliativo en todos los países latinoamericanos, especialmente en la zona centroamericana. Como que se cree que los planes de desarrollo de los países tienen que atravesar una connotación política y hasta ahora sido lanzado como una necesidad política en un plan casi desarrollista. Pero ellos realmente no saben si están contribuyendo al desarrollo. Esa es un poco la crítica hasta este momento de cómo se ha utilizado la radio.

Después se tuvo una discusión con respecto a cómo están trabajando los países especialmente Nicaragua y El Salvador, respecto al tipo de género que se está incluyendo al mensaje educativo, porque hay toda una connotación política en la cual se están moviendo. Su objeción al trabajo del otro equipo es que incluso el mensaje educativo tenía todo un lenguaje netamente político. Habría que ver qué efecto tiene esto en la realidad.

LIC. JUAN H.CEVO: Señala que a él le interesa mucho y también al Vicerrector Académico Titular el efecto multiplicador que pueda tener particularmente entre la

gente que está trabajando en la elaboración de nuestros programas, en particular los tutores, y a partir de una fecha próxima los productos académicos.

Como para enero y febrero están montando todo un plan de capacitación para el personal de la Vicerrectoría Académica, le gustaría que la experiencia que se tuvo tanto en la etapa teórica como en la práctica, pudiese ser incorporada a estas actividades que van a desarrollar a partir del 15 de enero y hasta el 18 de febrero.

M.E JURIC considera que la parte práctica es mucho más enriquecedora de la que han tenido hasta este momento, porque por ejemplo tuvo la oportunidad de hacer un programa lo que le resultó muy apasionante porque nunca lo había hecho.

De este seminario quedó el mensaje que es la necesidad de evaluar, lo cual es fundamental. Comenta que es el semestre pasado prácticamente no han podido evaluar los programas de televisión con alumnos, lo que están tratando de solucionarlo.

Dada las características de nuestros estudiantes que están dispersos por todo el país, que van a tutoría cuando quieren, no pueden localizarlos para evaluar los programas.

De quince programas solamente dos pudieron evaluarlos con los alumnos.

Ahora con los programas de radio se está intentando hacer lo mismo. En este sistema se está haciendo casi experimentalmente la evaluación. La idea es perfeccionarla cada vez más para saber hasta dónde una evaluación es válida.

Verificar si realmente los costos en cuanto a recursos económicos y humanos se justifican ante un programa que está sirviendo para que nuestros alumnos aprendan.

RAFAEL CHINCHILLA comenta respecto a lo mencionado por don Juan que obtuvo mucha información que puede utilizar y puede servir de base perfectamente para un curso de capacitación.

El DR. GARCIA agradece la visita y el informe y por su parte la señora Juric y el señor Chinchilla agradecen también la oportunidad que se les ha brindado de rendir su información personalmente ante los miembros de la Junta.

ARTICULO IV. CONSULTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE “LEY GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS”:

El DR. GARCIA explica que este documento lo remitió la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa a efectos de externar criterio sobre el mismo.

Es muy extenso y tiene cosas muy importantes para la Institución.

El LIC. RODRIGUEZ señala que le parece una falta de seriedad por parte de la Asamblea Legislativa, el que se pueda dar criterio sobre un documento tan complejo en un plazo tan corto.

Este asunto amerita nombrar una comisión que haga un estudio de una o dos semanas por lo menos y que rinda un informe a la Junta. Tiene, por ejemplo, una transformación radical sobre el asunto de las dietas.

El DR. GARCIA explica que están tratando de llenar una serie de lagunas que dejaron tanto la Ley de Administración Pública como la de Administración Financiera.

Sugiere enviar una nota haciéndoles ver que el tiempo que dieron es muy corto y que este documento amerita un estudio muy a fondo.

El LIC. RODRIGUEZ considera que sobre este asunto debía pronunciarse el Consejo Nacional de Rectores porque afecta a todas las instituciones en la misma forma.

Podría enviarse al Asesor Legal para que lo estudie y les dé un dictamen.

El ING. SAGOT considera que este asunto le incumbe al CONARE, porque qué sucedería si las diferentes instituciones de educación superior presentan un informe que no coincide?

Más bien establecería un mecanismo de dispersión. Se le podría sugerir a CONARE que se pronuncie y que informe a los Consejos Universitarios sobre la comunicación a la Asamblea Legislativa. Y si alguna institución quiere presentar alguna sugerencia por su cuenta lo podría hacer directamente a CONARE y no a la Asamblea Legislativa.

El LIC. JUAN CEVO sugiere que se debería indicar también que de acuerdo a las razones señaladas en esta Junta, de una opinión del conjunto del sistema universitario, se está trasladando el asunto para un pronunciamiento de CONARE.

Se discute ampliamente y se aprueban las sugerencias del Lic. Rodriguez y del Ing. Sagot.

SE ACUERDA SOLICITAR a CONARE su pronunciamiento sobre la Ley General de las Instituciones Descentralizadas, lo que deberá informar a los Consejos Universitarios cuando lo remita a la Asamblea Legislativa.

SE RECOMIENDA ASIMISMO que realice las gestiones pertinentes ante la Asamblea Legislativa, a fin de obtener una ampliación del plazo estipulado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V. CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS A EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA UNED:

El DR. GARCIA EXPLICA respecto a este contrato que existió alguna duda sobre si se deberían incluir muchas de estas cláusulas propiamente en el Reglamento o en el Contrato.

El abogado de la UNED consideró que era más importante que quedaran en el Contrato muchas de las cláusulas que se incluyeron en el mismo. Este documento se analizó en el Consejo de Rectoría, se le introdujeron algunos cambios especialmente de forma y se remite a la Junta para su análisis.

El LIC. CEVO manifiesta una preocupación del Consejo de Vicerrectoría Académica. Al informar que este documento se estuvo conociendo en el Consejo de Rectoría y hacerlo circular entre los miembros del CONVIACA, se manifestó la inquietud de que en la cláusula segunda y en general el espíritu del documento, no contempla a los familiares dependientes del becario. Se le solicitó que hiciera este planteamiento en la Junta con el fin de que se considere la posibilidad de que los becarios que tienen esposa e hijos, sean objeto de un estudio en particular, para no sentar tampoco una cuestión general que pudiese significar una erogación quizá cuantiosa para la Institución.

El DR. GARCIA señala que ese asunto está considerado en el Reglamento de Becas. Quizá el abogado estaba pensando que este asunto es del Reglamento y no del Contrato. Se consulta el Art. XXV del Reglamento de Becas y Ayuda para Estudiar en el Exterior y se encuentra contemplado. Sugiere consultarle al abogado por qué razón no lo incluyó en el Contrato.

El ING. SAGOT llama la atención en el sentido de que no sólo se envían becarios a obtener un grado académico, sino también adquirir algunas destrezas técnicas, lo cual no necesariamente significa que tenga que adquirir un grado. Muchas veces no es el grado lo que interesa sino el conocimiento que se adquiere. Por eso recomienda un poco más de flexibilidad en ese sentido, lo que conlleva una modificación en los artículos primero y quinto inciso 1), del Contrato.

Hace también una observación en el mismo artículo Quinto, inciso 7) en el sentido de que es un asunto muy personal el asunto de inscribir el título o el grado académico, por lo que sugiere eliminarlo.

SE ACUERDA APROBAR con las modificaciones introducidas en esta sesión el "Contrato de Adjudicación de becas a empleados y funcionarios de la UNED", el que figura como anexo a esta acta.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS:

1.- **LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOS PARAUNIVERSITARIA:**

El LIC. RODRIGUEZ sugiere que este es un asunto que debería conocer el Asesor Legal.

Da lectura al Transitorio II de la Ley y señala que no excluye a las Universidades y en el caso de la UNED todas las carreras son cortas de duración. Piensa que no sabe hasta dónde puede afectar las labores de la UNED. Aparentemente no, porque una Ley podría venir a regularlo y además, sería en contra de la autonomía de la universidad.

Considera que habría base para que en cualquier momento se planteara una duda de que este tipo de carreras debe darlas un colegio universitario y no la UNED.

Sería bueno que el Asesor Legal lo estudiara para ver qué consecuencia podría tener para esta Institución.

ARTICULO VII. APROBACIÓN DE ACTA:

Se aprueban con algunas modificaciones de forma las actas 250 y la 251 de la sesión anterior.

-Se levanta la sesión a las 10 horas.

DR. RONALD GARCÍA SOTO
RECTOR a.i.

LIC. CARLOS LUIS FALLAS MONGE
VICERRECTOR EJECUTIVO a.i.

Anexo: Contrato de adjudicación de becas a empleados y funcionarios.

CDG/mdr